



El futuro  
es de todos

APC Colombia  
Agencia Presidencial de  
Cooperación Internacional

Código: A-FO-103 - Versión: 08 - Fecha: Mayo 28 de 2019

## MEMORANDO



Al contestar por favor cite estos datos

Radicado No: 20191500014013

Bogotá, D.C., 2019-12-02

PARA: ANGELA MERCEDES OSPINA DE NICHOLLS  
Directora General  
DE: Asesor con Funciones de Control Interno  
ASUNTO: Informe de verificación política austeridad del gasto

Respetada Dra. Ángela.

Remito informe de verificación a la aplicación de la política de austeridad del gasto durante el tercer trimestre de 2019 por parte de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional, APC-Colombia. Indicar que para el periodo objeto de la verificación la Agencia viene ejerciendo control sobre la aplicabilidad de lineamientos de austeridad.

Cordialmente,

**ALEX ALBERTO RODRÍGUEZ CUBIDES**  
Asesor con Funciones de Control Interno

Anexos:

Copia: CARLOS AUGUSTO CASTAÑO CHARRY, DIRECTOR DAF. ANGELA MARCELA FORERO,  
COORDINADORA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

Proyectó: ALEX ALBERTO RODRIGUEZ CUBIDES

Revisó:



**El futuro  
es de todos**

**APC Colombia**  
Agencia Presidencial de  
Cooperación Internacional

Código: C-FO-015 - Versión: 03 – Fecha: Julio 15 de 2019

## **AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA APC-COLOMBIA**

### **INFORME DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE AUSTRERIDAD DEL GASTO**

#### **CONTROL INTERNO**

**Bogotá, D.C. 30-11-2019**



El futuro  
es de todos

APC Colombia  
Agencia Presidencial de  
Cooperación Internacional

Código: C-FO-015 - Versión: 03 – Fecha: Julio 15 de 2019

## Tabla de Contenido

Introducción.....	3
Objetivo General .....	3
Alcance .....	3
Marco Legal.....	3
Desarrollo metodológico.....	3
Resultados de verificación.....	5
Recomendaciones.....	5



## Introducción

Las Oficinas de Control Interno en ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, de garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional, realiza el seguimiento a las medidas de austeridad del gasto público, de acuerdo con las regulaciones establecidas por el Estado colombiano y referidas en el subtítulo sobre normatividad aplicable.

## Objetivo General

Verificar el cumplimiento legal de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional - APC Colombia como sujeto obligado, de las disposiciones sobre austeridad del gasto.

## Alcance

La verificación corresponde al tercer trimestre de 2019.

## Marco Legal

- ✓ Directiva Presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018 “Asuntos de Austeridad 2018”
- ✓ Decreto 2236 del 27 de diciembre de 2017 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y se definen los gastos”
- ✓ Ley 1873 del 20 de diciembre de 2017 “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018”
- ✓ Decreto 648 del 19 de abril de 2017 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública “Por el cual se modifica y adiciona el decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”
- ✓ Directiva Presidencial 02 de diciembre de 2015 “Buenas Prácticas para el Ahorro de Energía y Agua.”
- ✓ Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”
- ✓ Decreto 1.083 del 26 de mayo de 2015 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”



- ✓ Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012 “Modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes...”
- ✓ Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012 “Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública”
- ✓ Decreto 1598 del 17 de mayo de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del decreto 1737 del 21 de agosto de 1998”
- ✓ Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998 “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- ✓ Directiva Presidencial 02 del 6 de mayo de 2009 “Medidas de Austeridad en el Gasto Público y Protección del Medio Ambiente.”
- ✓ Circular Conjunta 002 del 3 de octubre de 2008 del DAPRE y DAFP (Dirección Administrativa de la Función Pública),”Programa anual de auditoria y seguimiento”

### **Desarrollo metodológico**

Para la verificación a la gestión desarrollada por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC-Colombia sobre las medidas de austeridad del gasto público, se solicitó a la Dirección Administrativa y Financiera, coordinación del grupo de servicios administrativos el reporte de la información correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2019.

La información recibida es responsabilidad de la Dirección Administrativa y Financiera y por parte de Control Interno, se realiza el seguimiento para emitir las observaciones y recomendaciones que le permita a la alta dirección tomar decisiones de mejora en la gestión institucional.

Conforme a lo establecido en el parágrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, Control Interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoría generalmente aceptadas y la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia, los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias.



## Resultados de verificación

### a. Concepto horas extras



Al realizar comparación entre los trimestres reportados se observa: El segundo trimestre reporta el mayor valor del concepto y con una muy leve disminución del valor en el tercero. Lo anterior según lo manifestado por la coordinadora del grupo de servicios administrativo se debe a la modificación de la directriz dada sobre la disposición de los vehículos al final de cada jornada, los cuales deben ser retornados a los parqueaderos de la sede de la entidad.

### b. Concepto viáticos y tiquetes





El tercer trimestre muestra una disminución en el gasto de tiquetes en relación con el segundo trimestre en \$8.983.547. Lo que se está indicando por parte de los responsables de estos temas administrativos es que obedece a la aplicación de medidas adoptadas en tanto a honorarios de prestación de servicios que tienen efecto directo en el valor de viáticos y de otra parte a procedimientos de búsqueda de mejores opciones de precios en tiquetes antes de ser expedidos.

### c. Concepto servicios públicos



De acuerdo con los registros entregados por la coordinadora de servicios administrativos se observa una leve disminución con el tercer trimestre. Pero se observa una diferencia en el valor obligado en las vigencias 2018 y 2019, dicha variación obedece al registro del rubro presupuestal que al cual se le asignó el valor del contrato de la planta telefónica. Según la coordinadora dicho rubro presupuestal del contrato lo vincula a servicios públicos, sin que así sea. Lo anterior coincide con el informe del trimestre anterior, en el que se indica por parte de control interno la aplicación de control riguroso en la identificación del uso del rubro en el cual se registra.

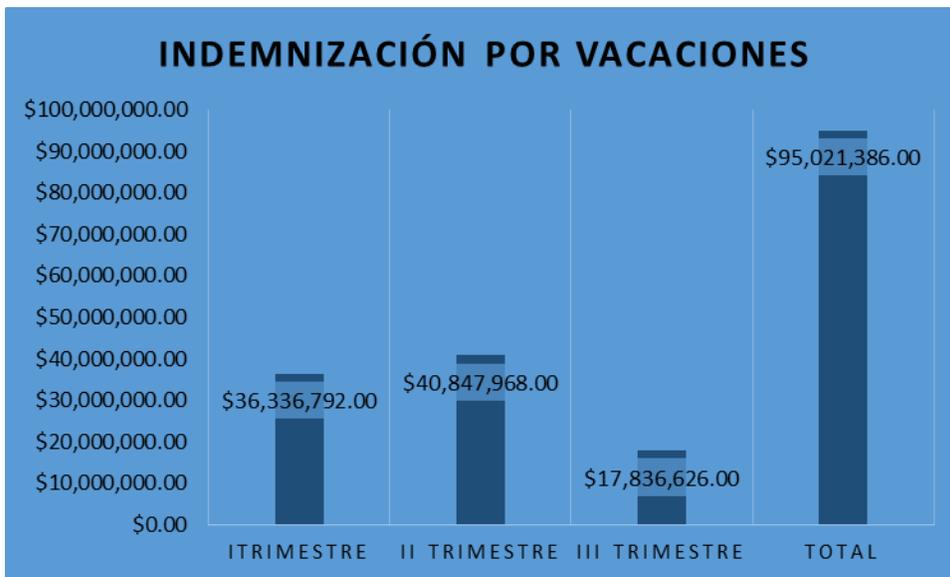
Las medidas que adoptó la administración muestran que tiene resultado efectivo ya que se obtuvo un ahorro en el valor de servicios públicos por valor de 5.362.932.



#### d- Concepto Combustible

El gasto total observado para lo corrido de las tres vigencias es de \$14.990.080. En este ítem se precisa por parte de la responsable del informe de austeridad, que APC-Colombia como administrador del recurso de donación privada para el desminado humanitario, que efectúa el ministerio de defensa a través del batallón designado para esta acción humanitaria, ha contratado en la vigencia 2019 el combustible para la operación de los diferentes vehículos adquiridos dentro del proyecto objeto de la donación. Valor que supera la vigencia 2018 en \$476.867.349.

#### e- Concepto Indemnización por vacaciones



Se verifica que se dé alcance y aplicación de la medida adoptada por APC-Colombia mediante circular No. 2019200000086 del 28 de febrero de 2019, se emitieron lineamientos del plan anual de vacaciones haciendo énfasis en la no acumulación de períodos de vacaciones. Adicional se da cumplimiento a las obligaciones de carácter legal cuando los funcionarios han dejado de laborar para la entidad.



#### f- Concepto capacitaciones

Este concepto que siempre ha sido objeto de control en la normatividad sobre austeridad del gasto, específicamente en APC-Colombia se observa con una baja obligación de recursos asignados para la vigencia 2019. En 2018 el valor asignado al rubro fue superior en \$90.015.631 al de la actual vigencia. Adicional se reporta por parte de los responsables del manejo de la política de capacitación que se aplican las disposiciones dadas por la entidad bajo la siguiente afirmación dada en el informe *“Se han desarrollado actividades del PIC con entidades a cero costo y a través del Plan de Aprendizaje en Equipo en el que los funcionarios de la entidad ofrecen capacitaciones en diversos temas alineados a las necesidades institucionales”*.

Adicional la coordinadora de servicios administrativos informa a Control Interno que el valor registrado en SIIF corresponde a la ejecución de recursos del proyecto EDEM de la Unión Europea. Proyecto que se administra acorde con las directrices del donante tal como lo dispone la normatividad actual.

#### g- Concepto servicios de publicidad y/o espacios publicitarios

El registro que se reporta en SIIF en el informe de austeridad del gasto, responde a un contrato de compra venta cuyo objeto es la actualización y sostenimiento de la página web y que culminó en el mes de mayo de 2019.

#### h- Papelería, útiles de escritorio y oficina

Lo ejecutado en la vigencia 2019 es de \$1.000.000. Con relación a la vigencia 2018 la diferencia en lo obligado es de \$22.945.880.

#### i- Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y base de datos

APC- Colombia de acuerdo con el informe reportado por la coordinadora de servicios administrativos no ha obligado recursos en lo corrido del tercer trimestre de 2019.

### **Recomendaciones**

1- Mantener el control en la aplicación y medir la eficacia de las directrices internas sobre conceptos objeto de la normatividad sobre austeridad del gasto y que a la fecha de corte del tercer trimestre registra cumplimiento.

2- Asegurar que en el último trimestre de la vigencia 2019 se realice seguimiento permanente de las medidas de austeridad para alcanzar las metas propuestas por la entidad.